

BOGOTÁ

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N°

207 DE 2023

31 MAR 2023

"Por la cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, las secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad de decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo tales como, entre otros, según su numeral 1, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución No. 462 del 15 de noviembre de 2022, modificada por la Resolución 481 del 30 de noviembre 2022, este despacho nombró a YAMILE BORJA MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.171.625, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 1° de diciembre de 2022, según Acta de Posesión No. 101 de la misma fecha.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **207** DE **2023** Pág. 2 de 4

"Por la cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo"

Que mediante la Resolución No. 102 del 10 de marzo de 2023, este despacho aceptó la renuncia presentada por la servidora pública YAMILE BORJA MARTÍNEZ al empleo referido, a partir del 22 de marzo de 2023.

Que mediante Resolución No. 110 de 2023, se encargó del referido empleo al servidor público CAMILO ANDRÉS PEÑA CARBONELL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.767.640, titular del empleo de Jefe de Oficina, Código 115, Grado 06, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 22 de marzo de 2023 y por la duración de la situación administrativa del empleo.

Que el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó con fecha 16 de marzo de 2023 que la señora AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.263.270 de Tunja, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa, exigidos en la Resolución 020 de 2019, *"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta del personal de la Secretaría Jurídica Distrital"*, modificada por las Resoluciones 039 del 4 de abril de 2019, 085 del 14 de agosto de 2020 y 074 del 21 de febrero de 2023.

Que en cumplimiento del artículo 7 del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 159 de 2021, y de la Circular Externa 038 de 2020 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) *"Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2020"*, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al mencionado Departamento Administrativo la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida de la señora AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA en la página web del DASCD.

Que el día 16 de marzo de 2023 el DASCD realizó la Evaluación de Competencias Laborales a la señora AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA y publicó su hoja de

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Pág. 3 de 4
Continuación de la Resolución N° **207** DE **2023**

"Por la cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo"

vida, en el siguiente link: https://www.serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2023-03/Aura%20Janeth%20Malagon%20Orjuela_0.pdf, entre el 24 y el 30 de marzo de 2023.

Que los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar el nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Asimismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Que, en virtud de lo anterior, por razones de necesidad del servicio, resulta procedente realizar un nombramiento ordinario a la señora AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. - Nombrar a partir de la fecha de expedición de la presente resolución a AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.263.270, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Parágrafo. - De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, la señora AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento, y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo,

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Pág. 4 de 4
Continuación de la Resolución N°. **207** DE **2023**

"Por la cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo"

los cuales se contarán a partir de la aceptación. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Artículo 2°.- Dar por terminado el encargo efectuado al servidor público CAMILO ANDRÉS PEÑA CARBONELL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.767.64 en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir de la fecha de efectividad del acta de posesión del nombramiento de que trata el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3°. - Comunicar a AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA, CAMILO ANDRÉS PEÑA CARBONELL y la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites legales correspondientes.

Artículo 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **31 MAR 2023**



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas -Profesional Universitario - Dirección de Gestión Corporativa *CH*
Yomaira Amparo Alarcón Acero-Profesional Especializado Dirección de Gestión Corporativa *Yomaira Alarcón Acero*
Revisó: Paula Andrea Castro Campuzano - Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital *PAC*
Aprobó: William Mendieta Montealegre -- Secretario Jurídico Distrital

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962805

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

